

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Resolución No. 20171700069285 Del 27 de Noviembre de 2017 Por la cual se revoca parcialmente la decisión contenida en el acta de sesión de Sala Plena de fecha 28 de octubre de 2009, específicamente en lo relacionado con las anotaciones de actualización del servidor público JAIME LEON ALVAREZ VELEZ”

Sujeto a Notificar:

| | |
|--|--|
| Jefe de Talento Humano o Quien haga sus veces ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO | Carrera 83 No. 9 – 34 MEDELLIN - ANTIOQUIA |
|--|--|

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20173010554201 del 13 de Diciembre de 2017 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**No existe Numero**”

Fecha de publicación en página web: 06 de Febrero de 2018

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: Del 06 de Febrero de 2018 al 12 de Febrero de 2018

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 13 de Febrero de 2018

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20173010554201 del 13 de Diciembre de 2017, no fue posible Notificar a **Jefe de Talento Humano o Quien haga sus veces ESE HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA - HOMO**, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la **Resolución No. 20171700069285 Del 27 de Noviembre de 2017 Por la cual se revoca parcialmente la decisión contenida en el acta de sesión de Sala Plena de fecha 28 de octubre de 2009, específicamente en lo relacionado con las anotaciones de actualización del servidor público JAIME LEON ALVAREZ VELEZ”**

Sin embargo, en vista que el aviso fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACIÓN POR AVISO de la ya referida Resolución para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo no procede recurso alguno.


FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaria General

Proyectó: Wilson Muriel
Revisó: Adriana Prieto